

Ciudad Gral. Liber Seregni 14 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 64/2018

Acta N° 12/2018

VISTO: la necesidad de nombrar el Centro de Barrio de Aeroparque,

CONSIDERANDO:

- 1) Que los niños y maestras/os de las escuelas n° 58 y 254, han propuesto que el centro de barrio de aeroparque lleve el nombre de Dr Serafín Alonso
- 2) Que la comisión de gestión en la cual participan mas de diez instituciones y vecinos, acuerdan con las escuelas en proponer este nombre.
- 3) Que ha desarrollado la tarea de pediatría en aeroparque en los últimos diez años.
- 4) Que dicho Dr ha demostrado dedicación total para la comunidad de Aeroparque, especialmente con los niños.
- 5) Que es una gran influencia positiva para la comunidad, siendo un ejemplo a seguir por su solidaridad, humanidad y servicio a los mas necesitados

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

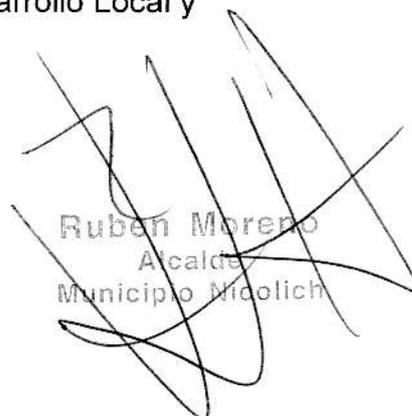
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE: aprobar por unanimidad de los presentes, solicitar al Gobierno de Canelones, se designe al centro de barrio de aeroparque el nombre Dr Serafín Alonso.

Comuníquese al Intendente, a Secretaria General, Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich


Bibián Retamoza
Consejal


Rubén Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich